



**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS Y GIMNASIOS EN PLAZAS PÚBLICAS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SFA-DGA-DASG/18/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VILLARREAL; DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; DIRECTORA DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. MIRIAM MORENO ROJAS; SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, C. JOSÉ SANTOS VALDÉS SALINAS; Y EL DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, C. FRANCISCO DANIEL CASTRO RODRÍGUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ARGODESA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

#### DECLARACIONES:

##### 1.- Declara “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

1.2.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 14-catorce de octubre de 2021-dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 129, de fecha 20-veinte de octubre de 2021-dos mil veintiuno, en favor del Lic. José Antonio Gómez Villarreal, y por los artículos 1, 2, 34, fracción II, 86, 88, 89, 91 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 5, 11, 14, fracción IV, incisos c) y d), 16, fracciones II, VI, 30, 37, fracciones I, VIII, XI y XXVIII, 41, fracción I, II, XI, 79, 80, 81, 88, y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 1, fracción V, 4, fracciones IV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 17, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los servidores públicos señalados en el proemio comparecen para la celebración del presente contrato en el ámbito y con estricto límite de sus competencias.



1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con Recursos Fiscales y Recursos de Participaciones Federales Ramo 28, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante Oficio ICOM 22193012, recibido en fecha 05-cinco de abril de 2022-dos mil veintidós.

1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número SFA-DGA-DASG/18/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I y 29 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 18 fracción IV, 20, 21 fracción I, y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso **"EL PROVEEDOR"**, resultó adjudicado, mediante el fallo de fecha 18-dieciocho de mayo de 2022-dos mil veintidós.

2.- Declara **"EL PROVEEDOR"**, por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad:

2.1.- Que su representada es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, acreditando su existencia mediante Escritura Pública número 369-trescientos sesenta y nueve, de fecha 25-veinticinco de septiembre de 2020-dos mil veinte, pasada ante la fe del Notario Público de la Notaría Pública Número 99-noventa y nueve, Lic. Guillermo Fernandez Tamayo, con ejercicio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Coahuila, bajo el folio mercantil electrónico 2020077330, de fecha 12-doce de diciembre de 2020-dos mil veinte.

2.2.- Que se acredita la personalidad del Representante Legal mediante la Escritura Pública mencionada en el punto 2.1 de las Declaraciones, manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

2.3.- Que, para los efectos legales correspondientes, el Representante Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.



2.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en la Blv Luis Donaldo Colosio, número 2135, Colonia San Patricio 5ta Etapa Sal, Saltillo, Coahuila.

2.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes ARG2009259P4, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.6.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.

2.7.- Que su representada tiene por objeto, entre otros: comprar, vender, fraccionar, administrar, arrendar, gravar, aportar en fideicomiso, por cuenta propia o de terceros y previas las autorizaciones legales correspondientes toda clase de inmuebles urbanos, sub-urbanos o rústicos, destinándolos a su urbanización y desarrollo.

2.8.- Que, habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/18/2022, "EL PROVEEDOR", resultó licitante adjudicado para realizar el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el presente instrumento jurídico.

2.9.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para el bien materia del contrato.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- (OBJETO)** "EL PROVEEDOR", se obliga a realizar a favor de "EL MUNICIPIO", el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas, cuyas especificaciones, características y precios se detallan a continuación:



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	Suministro e instalación de Columpio padre e hijo, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 3 " de diametro, juego armado con proceso de soldadura MIG. Un columpio tipo banda de polímero inyectado con insertos metálicos, canastilla para bebé de polímero inyectado. 2 colgadores de acero galvanizado para columpios. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 3 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 1,83 m x 1,42 m x 2,52 m Edades: de 2 a 18 años	1	ARGODESA	PZA	\$ 26,592.19	\$ 26,592.19	\$ 4,254.75	\$ 30,846.94
2	Suministro e instalación de Columpio de cuatro plazas, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 3 " de diametro, juego armado con proceso de soldadura MIG. cuatro columpios tipo banda de polímero inyectado con insertos metálicos, 8 colgadores de acero galvanizado para columpios. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 3 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, entrega de carta garantía, incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 3.90 x 0.80 x 2.50 m Edades: de 2 a 12 años	1	ARGODESA	PZA	\$ 40,850.00	\$ 40,850.00	\$ 6,536.00	\$ 47,386.00
3	Suministro e instalación de Columpio de canastilla, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 3 1/2" de diametro, juego armado con proceso de soldadura MIG. Columpio de canasta con plataforma o piso de acero galvanizado, asientos y respaldo de plástico rotomoldeado, colgadores de acero galvanizado para columpios. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carga garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 2.0 x	1	ARGODESA	PZA	\$ 42,348.44	\$ 42,348.44	\$ 6,775.75	\$ 49,124.19

*[Handwritten signatures and initials]*



	1.40 x 2.0 m Edades: de 2 a 18 años							
4	<p>Suministro e instalación de sube y baja para cuatro niños, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 3" de diámetro, juego armado con proceso de soldadura MIG. cuatro asientos de plástico rotomoldeado. Sistema de movimiento a base de baleros que funcionan con el peso e impulso del usuario. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Se entrega carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 2.0 x 1.20 x 0.70 m Edades: de 2 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 21,268.75	\$ 21,268.75	\$ 3,403.00	\$ 24,671.75
5	<p>Suministro e instalación de rueda giratoria infantil, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV., juego armado con proceso de soldadura MIG. placas de asiento de plástico HDPE Polietileno de alta densidad resistente a rayos UV, Sistema de movimiento a base de baleros, Poste central de 3 1/2" de diámetro, perfil de acero de 1 1/2" de diámetro para respaldos y descansa brazos. Tiene cuatro puntos en cruz de acero galvanizado para anclaje. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado, entrega de carta garantía, incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 1.80 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 83,281.25	\$ 83,281.25	\$ 13,325.00	\$ 96,606.25
6	<p>Suministro e instalación de rueda giratoria infantil, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV., juego armado con proceso de soldadura MIG. Sistema de movimiento a base de baleros, perfil de acero de 1 1/2" de diámetro para agarraderas. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 3 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 1 años en mecanismos y partes móviles. entrega de carta garantía, incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 1.80</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 7,680.00	\$ 55,680.00

5



	m Edades: de 5 a 12 años								
7	<p>Suministro e instalación de Columpio inclusivo tipo nido, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. arcos de tubo de acero galvanizado de 4" de diametro, juego armado con proceso de soldadura MIG. Columpio tipo nido de sogas de nylon con alma de acero. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 3.25 x 1.56 x 2.60 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 82,192.19	\$ 82,192.19	\$ 13,150.75	\$ 95,342.94	
8	<p>Suministro e instalación de escalador tipo gusano, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Perfil de acero de 1 1/2" de diametro, juego armado con proceso de soldadura MIG. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 3 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, entrega de carta garantía, incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 2.0 x 1.40 x 1.98 m Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 29,382.81	\$ 29,382.81	\$ 4,701.25	\$ 34,084.06	
9	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil animal series, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandalicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales de 4" CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. 3 plataformas cuadradas a 3 niveles, una resbaladilla sencilla de plástico rotomoldeado, 1 panel interactivo con pared de polietileno</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 281,900.00	\$ 281,900.00	\$ 45,104.00	\$ 327,004.00	

*[Handwritten signatures and initials]*



Gobierno de  
—  
Monterrey

SSP - 803-2022

	rotomoldeado, cuatro escaladores de plástico rotomoldeado, un escalador de espiral en perfil de acero galvanizado, dos escaleras de acero galvanizado. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 6.60 x 4.20 x 3.60 m Edades: de 5 a 10 años							
10	Suministro e instalación de Juego temático infantil cohete, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 3" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de acero galvanizado. Tornillos de acero y herrajes tipo abrazadera antivandalicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 3 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 2 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, entrega de carta garantía. INCLUYE: 1 plataforma circular de acero galvanizado con terminación en pintura horneada electrostática, dos resbaladillas de plástico rotomoldeado, 1 escalador de aros en perfil de acero galvanizado, elementos alusivos a la temática cohete espacial en acero galvanizado. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 4.0 x 2.5x 4.5 m Edades: de 5 a 12 años	1	ARGODESA	PZA	\$ 120,234.38	\$ 120,234.38	\$ 19,237.50	\$ 139,471.88
11	Suministro e instalación de Juego temático infantil, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandalicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de caarta garantía. INCLUYE: 1 plataformas cuadradas a 1 nivel, una resbaladilla sencilla de plástico rotomoldeado, 1 salidass de resbaladilla, 1 techo de plástico rotomoldeado, 1 panel interactivos con pared de polietileno rotomoldeado, 1 panel	1	ARGODESA	PZA	\$ 106,407.81	\$ 106,407.81	\$ 17,025.25	\$ 123,433.06

*[Handwritten signatures and initials]*



SEP - 308-2022

	interactivo de burbuja con pared de plástico rotomoldeado, 1 escalera de lámina de acero plegada 300. Un columpio de banda de caucho con insertos metálicos, 1 columpio con canastilla para bebé de polímero inyectado, Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 3.0 x 4.0 x 3.60 m Edades: de 5 a 10 años							
12	Suministro e instalación de Juego temático infantil , Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandálicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales de 4". Cubierta de aluminio por seguridad y estética en taquetes de postes estructurales. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. entrega de carta garantía. INCLUYE: 1 plataforma cuadrada a 1 nivel, una resbaladilla doble de plástico rotomoldeado, 1 salida de resbaladilla, 1 escaleras de plástico rotomoldeado, 1 panel interactivos con pared de polietileno rotomoldeado, 1 elemento decorativo de plástico rotomoldeado con temática de hojas de palma, 1 elemento decorativo de plástico rotomoldeado de ave, 1 elemento decorativo de plástico rotomoldeado con figura de sol. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 6.60 x 5.30 x 3.0 m Edades: de 5 a 12 años	1	ARGODESA	PZA	\$ 89,687.50	\$ 89,687.50	\$ 14,350.00	\$ 104,037.50

*[Handwritten signatures and marks]*



13	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil , Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformememnte para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandalicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Cubiertas de aluminio para postes estructurales para cubrir taquetes por seguridad y estética. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles.entrega de carta garantía. INCLUYE: 2 plataformas cuadradas a 2 niveles diferentes, resbaladilla sencilla y resbaladilla de espiral de plástico rotomoldeado, dos salidas de resbaladilla y un panel de doble pared de polietileno, escaladores de aros plásticos, techo de plástico rotomoldeado, panel interactivo de banquita para niños, letrero "welcome" de pl'stic orotomoldeado , Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 5.50 x 2.50 x 4.5 m Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 276,301.56	\$ 276,301.56	\$ 44,208.25	\$ 320,509.81
----	--	---	----------	-----	---------------	---------------	--------------	---------------



14	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil inclusivo, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandalicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales de 4" CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: 2 plataformas cuadradas a 2 niveles diferentes, 1 plataforma triangular en la entrada del juego, una resbaladilla sencilla de plástico rotomoldeado y resbaladilla doble, 2 salidas de resbaladillas, un escalador de aros de plástico rotomoldeado, 1 elementos decorativos de plástico rotomoldeado para terminación de postes estructurales con temática de hojas de palma, 4 elementos decorativos con temática de hojas de árbol geométricas, 1 panel interactivos de burbuja con pared de polietileno rotomoldeado, 2 escaleras de lámina de acero plegada 300. Poste que facilita entrada para silla de ruedas. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 6.60 x 4.05 x 4.45 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 371,498.44	\$ 371,498.44	\$ 59,439.75	\$ 430,938.19
----	--	---	----------	-----	---------------	---------------	--------------	---------------



15	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil ,Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformememnte para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandalicos, juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Cubiertas de aluminio para postes estructurales para cubrir taquetes por seguridad y estética.CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: 2 plataformas cuadradas a 2 niveles diferentes, dos resbaladillas sencillas de plástico rotomoldeado, una escalera de lámina de acero plegada 300, 2 salidas de resbaladillas, escalador de plástico rotomoldeado, 2 elementos decorativos de plástico rotomoldeado para terminación de postes estructurales, un techo de plástico rotomoldeado temático ice cream, 3 paneles interactivos con pared de polietileno rotomoldeado, Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 5.66 x 4.17 X 4.39 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 249,971.88	\$ 249,971.88	\$ 39,995.50	\$ 289,967.38
----	--	---	----------	-----	---------------	---------------	--------------	---------------



16	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandálicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales de 4". CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: 5 plataformas cuadradas a 3 niveles diferentes, una resbaladilla curva, una resbaladilla sencilla y una resbaladilla doble de plástico rotomoldeado, 3 salidas de resbaladillas, dos escaladores circulares metálicos en perfil de acero galvanizado 1 1/2", 3 elementos decorativos de plástico rotomoldeado para terminación de postes estructurales, un techo de plástico rotomoldeado temático ice cream, 4 paneles interactivos con pared de polietileno rotomoldeado, Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 6.47 X 7.80 X 5.30 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 406,220.31	\$ 406,220.31	\$ 64,995.25	\$ 471,215.56
17	<p>Suministro e instalación de piramide para escalar fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Poste central de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Tornillos de acero inoxidable antivandálicos, horquillas para cuerda con alma metálica de 14-20 mm de acero inoxidable. Cuerda de nylon alma de acero de 16 mm de grosor, con cable de 2.8 mm, fabricada en PET. ideal para trepar, juego armado con proceso de soldadura MIG. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos y soga, 1 año de garantía en herrajes y tornillería. Entrega de carta garantía. INCLUYE: Estructura piramidal a base de soga de nylon alma de acero de 16 mm de grosor, con cable de 2.8 mm fabricada en PET, horquillas para cuerda con alma metálica de 14-20 mm de acero inoxidable. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 241,195.31	\$ 241,195.31	\$ 38,591.25	\$ 279,786.56

*[Handwritten signatures and marks]*



	Medidas: 5.0 x 5.0x 4.0 m. Edades: de 5 a 12 años.								
18	<p>Suministro e instalación de piramide para escalar fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Poste central de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Plataforma de descanso de lámina de acero galvanizado, Tornillos de acero inoxidable antivandálicos, horquillas para cuerda con alma metálica de 14-20 mm de acero inoxidable. Cuerda de nylon alma de acero de 16 mm de grosor, con cable de 2.8 mm, fabricada en PET. ideal para preparar, juego armado con proceso de soldadura MIG. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos y soga, 1 año de garantía en herrajes y tornillería. Entrega de carta garantía INCLUYE: Estructura piramidal a base de soga de nylon alma de acero de 16 mm de grosor, con cable de 2.8 mm fabricada en PET, horquillas para cuerda con alma metálica de 14-20 mm de acero inoxidable. Poste central de tubo de eacero galvanizado de 4" cédula 30. plataforma de descanso de acero galvanizado. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 3.60 x 3.60 x2.80 m. Edades: de 5 a 12 años.</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 62,781.25	\$ 62,781.25	\$ 10,045.00	\$ 72,826.25	
19	<p>Suministro e instalación de Juego infantil para escalar fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Estructura ccentral de acero galvanizado de 3" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandálicos, juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliester horneado, para tubos estructurales de 3" CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: Estructura central de acero galvanizado con terminación en pintura horneada en polvo electrostática, paneles para escalar de plástico rotomoldeado, elemento decorativo de plástico rotomoldeado con forma de pino. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 4.40 x 4.40 x 3.75 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 69,187.50	\$ 69,187.50	\$ 11,070.00	\$ 80,257.50	



SEP - 308-2022

20	<p>Suministro e instalación de Juego infantil para escalar, Fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Estructura central para escalar de acero galvanizado de 1 1/2" cédula 30. Estructuras secundarias con postes de 3 " de diámetro. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandálicos, juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales de 3" CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: 5 postes de acero galvanizado de 3", tres escaladores de aros de plástico rotomoldeado, estructura central par escalar, panel para escalar de plástico rotomoldeado. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 7.70 x 2.20 x 2.75 m. Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 174,250.00	\$ 174,250.00	\$ 27,880.00	\$ 202,130.00
21	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Postes de tubo de acero galvanizado de 4" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataformas de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandálicos, juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Cubiertas de aluminio para postes estructurales para cubrir taquetes por seguridad y estética. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: 2 plataformas cuadradas a 2 niveles diferentes, dos resbaladillas sencillas de plástico rotomoldeado, una escalera de lámina de acero plegada 300, dos salidas de resbaladilla, escalador de plástico rotomoldeado, 2 elementos decorativos de plástico rotomoldeado para terminación de postes estructurales, un techo de plástico rotomoldeado temático ice cream, 1 panel interactivo con pared de polietileno rotomoldeado, Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes,</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 257,210.94	\$ 257,210.94	\$ 41,153.75	\$ 298,364.69

*[Handwritten signatures and marks]*



	excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 5.70 x 4.25 x 4.40 m. Edades: de 3 a 7 años								
22	<p>Suministro e instalación de Juego temático infantil fabricado en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. Estructura principal de postes de tubo de acero galvanizado de 3" cédula 30. Estructuras secundarias en tubo de 1 1/2 " de diámetro. Plataforma de lámina de acero plegada 300, marco de acero exterior e interior para reforzar y ofrecer alta durabilidad, perforaciones distribuidas uniformemente para drenar líquidos, acabado PVC coating antiderrapante. Tornillos de acero inoxidable y herrajes tipo abrazadera antivandalicos , juego armado con proceso de soldadura MIG. Incluye componentes de plástico rotomoldeado en polietileno de alta densidad con protección UV. Tapas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales de 3". CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, de igual manera se otorgará una garantía por vigencia de 3 años por concepto de plásticos, 1 año de garantía en herrajes y tornillería, 3 años en mecanismos y partes móviles. Entrega de carta garantía. INCLUYE: 1 plataforma cuadrada a 1 nivel, una resbaladilla sencilla de plástico rotomoldeado, 1 salida de resbaladilla, 1 escalador tipo gusano, 1 panel para escalar de sogas con alma de acero 16mm, dos elementos giratorios, 5 postes con cabeza de plástico rotomoldeado con protección UV para pisar, barra de plástico rotomoldeado para equilibrio, pasamanos de agarraderas en perfil de acero de 1 1/2" de diámetro, 1 elemento decorativo de plástico rotomoldeado con tema de hélice. Incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 8.50 x 10.10 x 3.50 m Edades: de 5 a 12 años</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 513,781.25	\$ 513,781.25	\$ 82,205.00	\$ 595,986.25	
23	<p>Suministro e instalación de caminadora doble tipo U, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV., ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. Tres postes principales de 3 1/2" de diámetro, placa informativa de plástico rotomoldeado con recubrimiento de acrílico de 8 mm de densidad, barra de agarre en perfil de acero de 1 1/2", capuchón de metal para protección de tornillos, Tapas protectoras y decorativas de acero fundido con acabado en poliéster horneado, para tubos estructurales , Pedales o huellas de plástico rotomoldeado Anti-derrapante. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, sistema de funcionamiento a base de baleros industriales sellados, tuerca domo para tornillos expuestos y pernos galvanizados de 5/8 x 4". CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 38,017.19	\$ 38,017.19	\$ 6,082.75	\$ 44,099.94	



	<p>facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 2.30 x 0.50 x 1.45 m Edades: 12 años en delante</p>								
24	<p>Suministro e instalación de ejercitador deslizador sencilla, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. Poste principal de 3 1/2" de diametro, placa informativa de plástico rotomoldeado con recubrimiento de acrílico de 8 mm de densidad, Elementos de agarre antiderrapante en perfil de acero de 1 1/2", capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural ,pedal o huellas de plástico rotomoldeado Anti-derrapante. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, sistema de funcionamiento a base de baleros industriales sellados que generan movimiento al deslizarse, tuerca domo para tornillos expuestos y pernos galvanizados de 5/8 x 4". Tapa decorativa de plastico rotomoldeado al pie del tubo estructural. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 0.81 x 0.53 x 1.62 m Edades: 12 años en delante</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 29,881.25	\$ 29,881.25	\$ 4,781.00	\$ 34,662.25	
25	<p>Suministro e instalación de ejercitador sencillo, estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. Poste principal de 3 1/2" de diametro, placa informativa de plástico rotomoldeado con recubrimiento de acrílico de 8 mm de densidad, Elementos de agarre antiderrapante en perfil de acero de 1 1/2", capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, sistema de funcionamiento a base de baleros industriales sellados que generan movimiento por fuerza e impulso del usuario, tuerca domo para tornillos expuestos y pernos galvanizados de 5/8 x 4". Tapa decorativa de plastico rotomoldeado al pie del tubo estructural. Asiento de plástico rotomoldeado con protección UV. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad.</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 32,635.94	\$ 32,635.94	\$ 5,221.75	\$ 37,857.69	<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signatures and marks]*



	<p>GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 1.24 x 0.64 x 1.26 m Edades: 12 años en adelante</p>							
26	<p>Suministro e instalación de ejercitador de abdomen sencillo, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. Cama antiderrapante, placa informativa de plástico rotomoldeado con recubrimiento de acrílico de 8 mm de densidad, Poste principal de 3 1/2" de diametro, estructura secundaria en perfil de acero de 1 1/2", capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, tuerca domo para tornillos expuestos y pernos galvanizados de 5/8 x 4". Tapa decorativa de plastico rotomoldeado al pie del tubo estructural. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 1.60 x 0.88 x 1.26 m Edades: 12 años en adelante</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 30,650.00	\$ 30,650.00	\$ 4,904.00	\$ 35,554.00
27	<p>Suministro e instalación de ejercitador de espalda y pecho, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. Poste principal de 3 1/2" de diametro, Elementos de agarre en perfil de acero de 1 1/2", capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, sistema de funcionamiento a base de baleros industriales sellados que generan movimiento por fuerza e impulso del usuario, tuerca domo para tornillos expuestos y pernos galvanizados de 5/8 x 4". Tapa decorativa de plastico rotomoldeado al pie del tubo estructural. Asientos y respaldos de plástico rotomoldeado con protección UV. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes,</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 57,556.25	\$ 57,556.25	\$ 9,209.00	\$ 66,765.25



	excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 2.05 x 0.99x 2.0 m Edades: 12 años en adelante								
28	Suministro e instalación de ejercitador para piernas sencillo, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. Poste principal de 3 1/2" de diametro, placa informativa de plástico rotomoldeado con recubrimiento de acrílico de 8 mm de densidad, Pedal o huellas de plástico rotomoldeado con protección UV, capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, sistema de funcionamiento a base de baleros industriales sellados que generan movimiento por fuerza e impulso del usuario, tuerca domo para tornillos expuestos y pernos galvanizados de 5/8 x 4". Tapa decorativa de plástico rotomoldeado al pie del tubo estructural. Asientos y respaldos de plástico rotomoldeado con protección UV. Incluye señalética para set de gimnasio urbano en acero galvanizado, vinil conforme a diseño a dos caras. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 1.18 x 0.73 x 1.16 m Edades: 12 años en adelante	1	ARGODESA	PZA	\$ 36,984.38	\$ 36,984.38	\$ 5,917.50	\$ 42,901.88	
29	Suministro e instalación de ejercitador para calistenia, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. 6 Postes principales de 3 1/2" de diametro, estructura secundaria de 1 1/2" de diámetro, con 5 barras a diferentes niveles y escalador de perfil de acero de 1 1/2". capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 3.50 x 1.66 x 2.52 m Edades: 12 años en adelante	1	ARGODESA	PZA	\$ 77,671.88	\$ 77,671.88	\$ 12,427.50	\$ 90,099.88	

*[Handwritten signatures and marks]*



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

S.P. - 303-2022

30	<p>Suministro e instalación de ejercitador para calistenia, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. 8 Postes principales de 3 1/2" de diametro, estructura secundaria de 1 1/2" de diamentro, escalador de perfil de acero de 1 1/2", 4 barras a diferentes niveles, dos camas para abdominales, barras para aros olimpicos, capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 5.28 x 2.90 x 2.62 m Edades: 12 años en delante</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 133,214.06	\$ 133,214.06	\$ 21,314.25	\$ 154,528.31
31	<p>Suministro e instalación de ejercitador para calistenia, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. 7 Postes principales de 3 1/2" de diametro, estructura secundaria de 1 1/2" de diamentro, escalador de perfil de acero de 1 1/2", cama para abdominales en perfil de acero galvanizado 1 1/2", barras para abdominales, barra para peso muerto, capuchón de metal para protección de tornillos, Tapa protectora y decorativa de acero fundido con acabado en poliester horneado para tubo estructural. Doblado de tubos de acero con calor a inducción. Tornillería de acero inoxidable A-304, CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 5 años al concepto de estructuras y pintura electrostática, 3 años en mecanismos y partes móviles. 3 años en asientos, respaldos y elementos de plástico rotomoldeado. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 4.30 x 2.59 x 2.60 m Edades: 12 años en delante</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 106,692.19	\$ 106,692.19	\$ 17,070.75	\$ 123,762.94

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right. A vertical pink line is present on the right side of the page.



32	<p>Suministro e instalación de ejercitador para calistenia, Estructura fabricada en acero galvanizado limpiado a chorro de arena, elementos metálicos con terminación en pintura horneada en polvo electrostática a triple capa ideal para intemperie con pretratamiento en fosfato de zinc resistente a rayos UV. ejercitador armado con proceso de soldadura MIG. 8 Postes principales de 2 " de diametro, estructura secundaria de 1 1/2" de diametro, escalador de perfil de acero de 1 1/2", Dos camas para abdominales , barras paralelas. CIMENTACIÓN: Ahogado en concreto con anclas de varillas de 3/8 para evitar que sean robados con facilidad. GARANTÍAS: por una vigencia de 3 años al concepto de estructuras y pintura electrostática. Entrega de carta garantía. incluye: Herramientas, equipos, traslados, anclajes, excavaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Medidas: 6.80 x 2.85 x 2.15 m Edades: 12 años en delante</p>	1	ARGODESA	PZA	\$ 32,687.50	\$ 32,687.50	\$ 5,230.00	\$ 37,917.50
----	--	---	----------	-----	--------------	--------------	-------------	--------------

Dentro de la cantidad antes señalada en la presente cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios a fin de poder realizar el objeto del presente contrato y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

**SEGUNDA.- (CONTRAPRESTACIÓN)** El precio señalado como contraprestación por el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas para el Municipio de Monterrey a cargo de "EL PROVEEDOR", se encontrara sujeto a la cantidad de bienes que soliciten durante el tiempo de vigencia del presente contrato, de acuerdo a los precios que se encuentran detallados en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO)** Los precios unitarios que "EL PROVEEDOR" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PROVEEDOR", serán por cuenta del mismo.

**CUARTA.- (MONTO MÍNIMO)** Se establece como presupuesto mínimo para el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$14,800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**QUINTA.- (MONTO MÁXIMO)** Se establece como presupuesto máximo para el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$37,000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

*(Handwritten signatures and initials)*



**SEXTA.- (VIGENCIA)** Ambas partes acuerdan que el presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo es decir del 19-diecinueve de mayo de 2022-dos mil veintidós para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós.

**SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE BIENES) “EL PROVEEDOR”** se compromete a que los bienes objeto del presente Contrato son nuevos, y cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el presente instrumento jurídico, y en este acto garantiza los bienes que suministre durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

“**EL PROVEEDOR**” será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes contratados, respecto de cualquier reclamación por parte de “**EL MUNICIPIO**”, para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.

**OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar de manera física o de manera electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, la siguiente Póliza de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto máximo del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SFA-DGA-DASG/18/2022;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, previa validación de cumplimiento total del área usuaria;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.



A elección de "EL MUNICIPIO" podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así mismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR", lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR" en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

**NOVENA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA)** En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregarse los bienes a los cuales se comprometen, no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO", hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes que se adquieren tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas establecidas en este Contrato.

**DÉCIMA.- (PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y SUPERVISIÓN)** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las condiciones y características señaladas en el presente contrato dentro del término de 15- quince días naturales contados a partir de recibir la orden de surtimiento por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos en las cantidades y fechas que le indique.

"EL MUNICIPIO" solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados.

"EI PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO" para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes.

"EL MUNICIPIO" a través de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos será como responsable de la supervisión, debida ejecución por el suministro de los bienes, al mismo que participará y será responsable dentro del ámbito de su competencia, en la realización de acciones encaminadas al cumplimiento del objeto del presente instrumento.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



“**EI PROVEEDOR**” se obliga a realizar los servicios objeto del presente contrato, señalados en la Cláusula Primera, bajo los términos y condiciones señalados en el presente Contrato.

Manifestando las partes que la aceptación de los bienes objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones motivo del presente instrumento, mismas que deberán ser verificadas por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, y la suscripción del acta entrega-recepción correspondiente, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA PRIMERA.- (PRÓRROGAS)** “**EL PROVEEDOR**”, podrá solicitar prórroga solamente en los siguientes supuestos:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable.

En los supuestos descritos en la presente cláusula no procederá aplicar a “**EL PROVEEDOR**”, penas convencionales por atraso.

**DÉCIMA SEGUNDA.- (RESCISIÓN)** “**EL MUNICIPIO**” rescindirá administrativamente el Contrato cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento: la no entrega de los bienes en las fechas establecidas en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que “**EL MUNICIPIO**” haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso, hayan sido devueltos.

Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- a) No iniciar los trabajos del suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas objeto del Contrato dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de los bienes;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los bienes entregados, que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No entregar los bienes de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de los bienes de que se trate sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración o de la Secretaría de Finanzas y Administración que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;



- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de **"EL MUNICIPIO"**;
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"**, en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entregue el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quince días hábiles, contados a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA TERCERA.- (DEVOLUCIONES)** Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, **"EL MUNICIPIO"** hará la devolución de los mismos, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer a **"EL MUNICIPIO"** sin condición alguna, el 100%-cien por ciento del volumen devuelto originalmente por la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, según corresponda, en un plazo que no excederá de 05-cinco días naturales contadas a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirán el contrato y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución de los bienes, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.



**DÉCIMA CUARTA.- (CAUSAS DE RECHAZO)** Si durante la entrega de los bienes se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato, **“EL MUNICIPIO”** procederá a no aceptar el mismo, obligándose **“EL PROVEEDOR”** a entregar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 05-cinco días naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes a entregar por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, por lo anterior, no se exime a **“EL PROVEEDOR”** de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega.

**DÉCIMA QUINTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS)** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a **“EL MUNICIPIO”** de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

**DÉCIMA SEXTA.- (PENNA CONVENCIONAL)** En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas para el Municipio de Monterrey objeto del presente instrumento por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, debidamente probadas por **“EL MUNICIPIO”** y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por **“EL PROVEEDOR”** en la Licitación Pública Nacional Presencial número SFA-DGA-DASG/18/2022 deberá pagar como pena convencional a **“EL MUNICIPIO”**, la cantidad equivalente al uno al millar por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados, conforme a lo que sigue:

- a) Las penas se harán efectivas descontándose del pago que **“EL PROVEEDOR”** tenga pendiente en **“EL MUNICIPIO”**, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL)** Ambas partes acuerdan que **“EL PROVEEDOR”**, es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de **“EL MUNICIPIO”**, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **“EL MUNICIPIO”**, en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose **“EL PROVEEDOR”**, a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

**DÉCIMA OCTAVA.- (MODALIDAD DE PAGO)** **“EL PROVEEDOR”**, deberá de presentar en un término máximo de 40-cuarenta días hábiles, contados a partir de haber realizado los servicios y/o entrega de los bienes la siguiente documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:



- a) Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato.
- c) Los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

La fecha de pago no excederá de 30-treinta días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, según sea el caso, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dura el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente “**EL PROVEEDOR**” reúna los requisitos fiscales que establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, “**EL MUNICIPIO**” no gestionará el pago a “**EL PROVEEDOR**”, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

**DÉCIMA NOVENA.- (SUBCONTRATACIÓN)** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a suministrar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante “**EL MUNICIPIO**” por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.

**VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA)** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que “**EL MUNICIPIO**” podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quince días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, “**EL MUNICIPIO**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:



- a) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a **“EL MUNICIPIO”**;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD) “EL PROVEEDOR”** se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO)** Si **“EL PROVEEDOR”**, a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) **“EL PROVEEDOR”** deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) **“EL PROVEEDOR”** deberá pagar a **“EL MUNICIPIO”**, por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) **“EL MUNICIPIO”** ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a **“EL PROVEEDOR”** en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a **“EL MUNICIPIO”**, los gastos señalados en los incisos b) y c) del párrafo anterior de la presente cláusula.

**VIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS)** Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, lo que se establecen en las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, Dictamen y Fallo contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por **“EL PROVEEDOR”**, dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SFA-DGA-DASG/18/2022, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas, y por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones.



VIGÉSIMA CUARTA.- (CONFIDENCIALIDAD) "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" son conscientes de que en el presente Contrato, tanto los empleados de "EL PROVEEDOR" como así mismo los servidores públicos de "EL MUNICIPIO" podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante "LA INFORMACIÓN").

En tal sentido, "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de "LA INFORMACIÓN", cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

"EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" podrán divulgar "LA INFORMACIÓN", total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieran necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de "LA INFORMACIÓN". La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de "EL MUNICIPIO".

"EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" se comprometen a que el manejo de "LA INFORMACIÓN" derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

VIGÉSIMA QUINTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL) "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (SUPERVISIÓN) "EL PROVEEDOR" acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que "EL MUNICIPIO" lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse "EL PROVEEDOR", dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- (RELACIÓN LABORAL)** Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo la entrega de los bienes estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, “**EL MUNICIPIO**” no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, “**EL PROVEEDOR**” lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

**VIGÉSIMA NOVENA.- (DEL PERSONAL) “EL PROVEEDOR”** se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de “**EL MUNICIPIO**”, además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a “**EL MUNICIPIO**”.

**TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO)** Los contratantes están de acuerdo en que si durante la vigencia del Contrato “**EL PROVEEDOR**” por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos, comprometiéndose “**EL PROVEEDOR**”, a notificar de inmediato tal circunstancia a “**EL MUNICIPIO**”.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.- (MODIFICACIONES)** Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (TRANSPORTACIÓN) “EL PROVEEDOR”** se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

- a) **Transporte:** El bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”. Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de “**EL PROVEEDOR**”.



**TRIGÉSIMA TERCERA.- (SUBTÍTULOS)** Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

**TRIGÉSIMA CUARTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)** En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

**TRIGÉSIMA QUINTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES)** Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** de este Contrato, y sin renunciar **“EL MUNICIPIO”** al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de treinta y uno fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 19-diecinueve de mayo de 2022-dos mil veintidós, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR **“EL MUNICIPIO”**

C. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VILLARREAL  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

C. MIRIAM MORENO ROJAS  
DIRECTORA DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

S.S.P. - 303-2022

C. JOSÉ SANTOS VALDÉS SALINAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. FRANCISCO DANIEL CASTRO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
ARGODESA, S.A. DE C.V.

ÚLTIMA HOJA DE 31-TREINTA Y UNO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS Y GIMNASIOS EN PLAZAS PÚBLICAS, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL ARGODESA, S.A. DE C.V., EN FECHA 19-DIECINUEVE DE MAYO DE 2022-DOS MIL VEINTIDOS.